

Apellidos y nombre	DNI
Medina Muñoz, Julián	674.008
Mieres Gutiérrez, Myrian	50.423.123
De Miguel Casado, José María	16.787.666
Molina Gallardo, Gema Isabel	50.803.990
Molina Martínez, Carolina	1.118.996
Moral Castro, Sofía	51.826.193
Moya Moya, Mercedes	5.233.894
Moya Viciana, Alicia	260.747
Muñoz Molina, Ana María	5.185.437
Muñoz Valoria, María del Carmen	5.382.665
Natera Barriopedro, Estrella	50.418.090
Navarro Blázquez, María del Carmen	11.794.434
Niño Moreno, Francisca	50.644.109
Notario Cejudo, Juana	811.447
Ochoa Torres, Feliciano	70.328.786
Olivia Hervás, José	1.382.608
Del Olmo Mínguez, Pilar	3.080.099
Ortega Cortina, Jovita	658.737
Ortín Oliver, María Magdalena del R.	22.603.281
Palomar Pedrosa, Isabel	5.377.448
Barrondo Mayo, Rocío Dolores	51.650.810
Pascual Pérez, José Luis	369.924
Pechobuerto Morralla, Antonio	40.912.561
Pérez Esteban, José Luis	3.424.551
Pérez Estrada, María del Carmen	13.108.612
Pérez Serramallera, Elvira Flora	32.590.272
Del Peso Redondo, Josefa	6.326.938
Piedra Iglesias, Celestina	9.978.985
Piñán Alvarez, Tomás	9.693.092
Plasencia Jiménez, Francisco Javier	51.633.875
Portas Acha, Rosa María	35.437.966
Pozo Macías, Pedro	70.718.262
Rabanete Cordón, Teresa	18.420.329
Ramiro Oter, Miguel Ángel	51.643.445
Redondo García, Julio César	682.442
Revilla Macho, Angel	13.076.936
Rico Soria, Concepción	5.385.931
Rico Soria, Rocío	389.951
Ríos Moreno, Paloma	50.420.909
Robles Méndez, María de la Cruz	9.680.812
Robles Rodríguez, Ana María	5.367.577
Roca García, Alberto	51.343.208
Rodríguez Bosquet, Encarnación	2.521.022
Rodríguez Galán, Alejo	1.816.628
Rodríguez Izquierdo, Reyes Rufino	1.092.491
Rodríguez Romero, José Rafael	51.885.525
Rodríguez-Brusco San Valentín, José Miguel	1.916.738
Romero del Amo, Luis	3.077.930
Romero Romero, Aurelia	50.034.622
Roncero Rodríguez, Adela	2.509.037
Ros Gironza, María Luisa	2.186.327
Rubio González, Isabel	10.039.901
Rueda Benítez, Luis Javier	679.716
Ruiz Castro, Angela	1.117.463
Ruiz Manzano, María de las Mercedes	51.370.762
Ruiz Pérez, Juan José	5.392.807
Sáez Gamero, María Jesús	499.301
Salillas Herrero, María del Carmen	258.949
Salt Giner, Lidón	18.922.811
Sánchez Ballesteros, Antonio	8.967.546
Sánchez-Izquierdo Bermejo, María del Mar	35.008.855
Sánchez Compañy, José Alberto	3.083.561
Sánchez García, María de la Caridad	6.535.973
Sánchez García, María Jesús	5.240.285
Sánchez-Beato Garrido, Piedad	70.337.876
Sánchez Gómez, Araceli	70.797.753
Sánchez Sánchez, Isabel	51.644.484
Santamera Arizaleta, Antonia	51.360.077
Sedano Parte, Juan Carlos	394.292
Sedeño Andrés, Adela	938.426
Segura Martín, Francisco Antonio	380.976
Serrano Hermo, Victoria	3.442.897
Sierra Márquez, Dalmacia	5.375.154
Sierra Plasencia, Mercedes	51.891.035
Silva Soalleiro, Manuel	34.918.199
Simón Arcos, Paula	2.508.256
Simón Martín, María Felisa	2.637.160
Solano Sánchez, Paloma	789.563
Soler Rubio, María de los Angeles	22.929.438
Somoza Jiménez, María del Rosario	6.541.885
Sonseca Romero, Eduardo	70.307.631
Suela Javier José Luis	50.042.380
Szurek Soler, Alicia	100.886
Tañón Orteso, José Jesús	2.201.828
Tortajada Andrés, María del Carmen	18.416.949
Ureña Raso, María Eugenia	50.153.518
Uya Martín, María Cristina	31.240.673
Vázquez Cortón, María del Carmen	2.702.309
Vázquez Rodríguez, María del Carmen	5.391.324
Vicente Ascaso, Enrique	45.063.674
Vidal Guisado, María Rosa	51.898.262
Villarejo Llano, Victoria	51.898.552
Villota Merchán, Angeles Andrea	397.959
Zamorano Guadaño, María Elena	5.264.113

Apellidos y nombre y clave	DNI
<i>Excluidos</i>	
Alcaide Gallardo, María José (1)	—
Aranzueque Rosón, Angela (2)	5.340.998
Arroyo Martínez, María Luisa (1)	—
Barranco Soria, Rosario (3)	11.791.752
Carnero López, María Jesús (1)	—
Díaz Gutiérrez, Ana Esmeralda (2)	2.523.363
Martínez Soler, Angeles (2)	1.385.886
Megías Osuna, María del Carmen (2)	30.068.206
Menéndez Fernández, Antonio (2)	5.384.387
Moreno Calero, Gregoria (4)	50.039.648
Ríos León, José María (5)	2.503.252
Rubio Llamas, Ascensión (2)	700.315
Vitores Simón, María Elena (4)	799.654

*Motivos de exclusión*

- (1) No consignar el DNI u omisión de otros datos.
- (2) Faltar firma en solicitud.
- (3) No consignar título o no ajustarse a titulación exigida.
- (4) No abonar los derechos de examen.
- (5) No reintegrar la instancia.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**8220**

*CORRECCION de erratas de la Resolución de 7 de marzo de 1983, del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Carrera Judicial, por la que se señalan las fechas del acto del sorteo y del comienzo del primer ejercicio.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1983, página 6923, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el acuerdo 2.º, segundo y tercer renglón, donde dice: «a las diecisiete horas», debe decir: «a las dieciséis horas».

En el quinto renglón, donde dice: «entre los números 1 y 159», debe decir: «entre los números 1 y 150».

En el acuerdo 3.º, cuarto renglón, donde dice: «y el 50 y el 104», debe decir: «y el 53 y el 104».

## ADMINISTRACION LOCAL

**8221**

*RESOLUCION de 17 de febrero de 1983, del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos de Medicina General.*

El señor Alcalde, con esta fecha, se ha servido disponer lo que sigue:

Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos de Medicina General, no habiéndose presentado reclamación alguna, vengo en disponer lo que sigue:

Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos a la oposición convocada para cubrir en propiedad seis plazas de Médicos de Medicina General.

El Tribunal está formado como sigue:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Martín, Capitular Delegado de Personal, y como suplente, a don Manuel Fernández Floranes, Capitular Delegado de Hacienda.

Vocales: Don José Yuera Espejo, Médico Inspector de la Beneficencia Municipal, y como suplente, a don Rafael Baquerizo Friend, Director del Equipo Quirúrgico.

Don Hugo Galera Davidson, Catedrático de Histología y Anatomía Patológica, y como suplente, don Evelio Perea Pérez, Catedrático de Microbiología y Parasitología, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Juan Carlos López Guilarte, y como suplente, don Francisco Díaz Rivera, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don Joaquín Carneado de la Fuente, y como suplente, don José Moreno Nogueira, en representación de la Junta de Andalucía.

Don José Cruz Auñón, y como suplente, don José Villar Caso, en representación de la Real Academia de Medicina.

Don Alipio Conde Montes, y como suplente, don José Martínez Rey, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Juan Antonio Cámpora Gamarra, y como suplente, doña Matilde González García y don Francisco Núñez Romero.

Lo que se hace público para general conocimiento. Sevilla, 17 de febrero de 1983.—El Secretario general, Juan Antonio Cámpora Gamarra.—3.110-E.

**8222** RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Algeciras, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador municipal.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 33, del día 8 de febrero pasado, aparece publicado anuncio sobre las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de diciembre de 1982, para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

En dicho anuncio se menciona la fecha del 31 de diciembre de 1982, habiéndose publicado dicho anuncio el día 30 de diciembre de 1982 en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz, haciéndose pública dicha rectificación a los efectos pertinentes.

Algeciras, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde, María José Fernández Guillén.—3.935-E.

**8223** RESOLUCION de 1 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

Clase de convocatoria: Libre (reserva en cupo restringido). Plazas a cubrir: Auxiliares de Administración General. «Boletín Oficial» que publica la convocatoria: 25 de febrero de 1983, y ampliación en 1 de marzo.

Título exigido: Enseñanza Media Elemental, Graduado Escolar o equivalente.

Plazo de instancias: Treinta días hábiles, siguientes a la publicación de este extracto, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, a presentar en el Registro General.

Derechos de examen: 400 pesetas (más 50 de reintegro de instancias), giro a Depositaria.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza, podrán utilizar el Procedimiento Administrativo al remitir su instancia, señalando en la misma, un domicilio en esta ciudad, a los solos efectos de notificaciones y acompañarán el resguardo acreditativo del abono de derechos de examen y reintegro.

El resto de publicación referentes a la oposición, solamente se harán públicas en el «Boletín Oficial» de la Provincia y tablón de edictos de esta Casa Consistorial, dando cumplimiento al Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento. Zaragoza, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro y S. Gil.—3.711-E.

**8224** RESOLUCION de 3 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Monóvar, referente a la oposición para proveer, en propiedad, una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante correspondiente al día 15 de diciembre de 1982 número 286, y al 25 de enero de 1983 número 19, publica las bases y el programa que ha de regir la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Monóvar, para proveer en propiedad una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

La plaza se encuentra encuadrada en el subgrupo de Servicios Especiales y dotada con la retribución correspondiente al nivel 6 (grado 2), pagas extraordinarias, trienios y demás que le correspondan, con arreglo a la legislación vigente y acuerdos municipales.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria de oposición se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en ellas que los solicitantes reúnen todas y

cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria. También podrán presentarse en la forma que establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en mil quinientas (1.500) pesetas, y serán satisfechos en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento, al presentar la instancia.

Monóvar, 3 de enero de 1983.—El Alcalde.—3.670-E.

**8225** RESOLUCION de 4 de marzo de 1983, del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por la que se anuncia convocatoria de oposición o concurso-oposición para cubrir en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz» número 49, de fecha 2 de marzo de 1983, publica convocatoria de oposición o concurso-oposición para cubrir en propiedad las plazas que a continuación se indican:

A) Mediante oposición libre:

Del grupo de Administración General.  
Tres Técnicos (coeficiente 5, nivel 10).

B) Mediante concurso-oposición:

Del grupo de Administración Especial.  
Subgrupo de Técnicos.  
Cinco Técnicos de Gestión Económica (coeficiente 5, nivel 10).  
Un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos (coeficiente 5, nivel 10).  
Tres Ayudantes de Obras Públicas (coeficiente 3,6, nivel 8).  
Tres Arquitectos Técnicos (Aparejadores) (coeficiente 3,6, nivel 8).  
Un Ingeniero Técnico Industrial (coeficiente 3,6, nivel 8).  
Un Arqueólogo (coeficiente 4, nivel 10).  
Cuatro Delineantes (coeficiente 2,3, nivel 6).  
Un Arqueólogo (coeficiente 4, nivel 10).  
Un Archivero Ayudante (coeficiente 3,6, nivel 8).

Estas plazas están dotadas con el sueldo correspondiente a su categoría, incentivos, pagas extras, trienios y demás emolumentos que pudieran corresponderles.

Condiciones de los aspirantes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falte menos de diez años para la jubilación forzosa por edad.

A los solos efectos de la edad máxima de ingreso se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de dichos servicios.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Para las plazas de:

— Técnicos de Administración General, estar en posesión del título de licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

— Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

— Ayudantes de Obras Públicas, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

— Arquitectos Técnicos (Aparejadores), estar en posesión del título de Arquitecto Técnico.

— Ingeniero Técnico Industrial, estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Industrial.

— Arquitecto, estar en posesión del título de Arquitecto Superior.

— Delineantes, estar en posesión del título oficial de Delineante.

— Arqueólogo, estar en posesión del título de licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Prehistoria o Arqueología.

— Archivero Ayudante, estar en posesión del título de diplomado en Filosofía y Letras.

— Técnicos de Gestión Económica, estar en posesión del título de licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, y el plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Jerez de la Frontera, 4 de marzo de 1983.—El Alcalde.—3.934-E.